

NÚMERO 5 CÉNTS.
PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En Burgos: Mes, UNA peseta.
Fuera: Trimestre, 2,50; Semestre,
4,50; Año, 12; Extranjero y Ul-
tramar: Año, 25.
Se admiten suscripciones en
las oficinas del periódico y en
las principales librerías de esta
capital.
Números atrasados, 10 céntos.
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

NÚMERO 5 CÉNTS.
PRECIO DE INSERCIÓN
ANUNCIOS: En 1.ª plana,
veinte céntimos línea; En 2.ª,
quince; En 3.ª, diez. RECLA-
MOS: línea, 25 céntimos. COMU-
NICADOS y sueltos de redac-
ción: de 0,25 a 5 pesetas. ESQUE-
LAS FUNEBRES: de 4 pesetas
en adelante.
Robajas a los suscriptores y a
los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XIII.—Num. 3 873

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Domingo 8 de Noviembre de 1903.

Los depósitos francos

La Excm. Diputación de esta provincia, dando una prueba más de su plausible celo por los intereses que la están confiados, ha elevado la siguiente exposición a la representación nacional:

AL CONGRESO DE LOS SRES. DIPUTADOS:

La Diputación provincial de Burgos, y en su nombre la Comisión provincial, acude a la representación nacional, y expone: que el proyecto de ley presentado a las Cámaras por el excelentísimo señor ministro de Hacienda, con fecha 23 de Octubre próximo pasado, sobre concesión de depósitos francos a las ciudades del litoral de la península que los soliciten, ha producido en esta provincia una impresión desagradable por los graves perjuicios que podría causar su planteamiento en la producción agrícola de la misma, que consiste casi exclusivamente en cereales.

La corporación expone comprende que el Gobierno de S. M., dispuesto a promover todos los medios que pueden conducir al desarrollo de la riqueza nacional, se ha propuesto con esa medida facilitar el ejercicio de las grandes industrias establecidas en las ciudades marítimas, dotándolas de primeras materias que se introduzcan en ellas libres de todo derecho arancelario para transformarlas y expedir los productos obtenidos en ellas al extranjero, también con libertad de todo impuesto arancelario, ó destinarlas al consumo de la península con el pago de los derechos correspondientes; pero ese pensamiento, halagüeño para todo el que aspira con afán al fomento de la industria nacional y acoge con fruición todas aquellas medidas teóricas que pueden contribuir a la realización de ese ideal, ofrece gravísimos inconvenientes en la práctica por la imposibilidad de evitar los fraudes a que se presta, por muy grande y exquisita que sea la vigilancia del Gobierno encaminada a evitarlos.

Los representantes de esas grandes industrias del litoral que han insistido cerca del Gobierno de S. M. en que se establezcan esas zonas neutrales, han calificado de susceptibilidades exageradas las que han dado lugar a que los agricultores de las extensas comarcas del interior de la península se hayan opuesto constantemente a esos privilegios; pero la experiencia de los tristes resultados que han producido las admisiones temporales autorizadas por la ley de 14 de Abril de 1888, es la demostración de que es razonable y justa la oposición de las provincias castellanas a aquella medida, análoga a la que hoy se trata de plantear bajo la denominación de depósitos francos, que entraña los mismos inconvenientes y peligros que puso de manifiesto el ejercicio del derecho concedido por aquella ley.

Inspiradas en esta convicción las Diputaciones castellanas reunidas en Asamblea en el año 1894, reconocieron unánimemente que las facilidades que en la práctica proporcionaba la citada ley al comercio de las ciudades del litoral de la península para eludir el pago de los derechos arancelarios en la introducción de grandes cantidades de cereales extranjeros, al amparo de aquella institución creada para fines patrióticos, se mostraron decididamente contrarias a aquella medida de Gobierno, cuyo falseamiento era inevitable por los grandes incentivos que abría al fraude; y la prueba de que el criterio unánime de aquella Asamblea obedecía a fundamentos sólidos, es el dato repetidamente comprobado de que el régimen autorizado por aquella ley produjo la suspensión del movimiento comercial de los cereales de Castilla con los puertos de mar y especialmente con el de Barcelona, y la falta de salida de las grandes cantidades de trigo y cebada almacenadas en Burgos, Valladolid, Avila, Salamanca y Ciudad-Real, que en los años anteriores habían conducido sus frutos a los mercados del litoral, cuya experiencia ha sido la causa de que la presentación a las Cortes del proyecto de ley que nos ocupa ha determinado una repentina baja, que no puede atribuirse a otra causa, en el precio de los cereales.

Comprendemos que el Gobierno de S. M., movido por el celoso afán de conseguir la mayor recaudación posible en las aduanas, ha de procurar que en las operaciones a que dé lugar el planteamiento de los depósitos francos que se tratan de establecer, se eviten fraudes que directa é inmediatamente habrían

de afectar a los intereses del Tesoro y por una transcendencia inevitable a los de la producción nacional; pero por muy exquisita que sea su vigilancia encaminada a dicho fin, no puede prever con eficacia las infracciones legales que se cometan en ese servicio, porque la acción del Gobierno, aplicada a los múltiples é importantes objetos que absorben su atención, no puede ser tan constante y tan continua como sería menester que fuese para contrarrestar el empeño que el comercio del litoral tiene en eludir el pago de los derechos arancelarios al amparo de la institución que combatimos, siendo evidente su superioridad sobre los que ejercen las funciones oficiales en sentido contrario por el conocimiento que tienen de los medios apropiados a la realización de sus fines, aprovechando sus múltiples relaciones comerciales y particulares en el país en que se hallan establecidos.

Los que suscriben, faltarian a sus deberes de representantes de la provincia, si en esta ocasión dejaran de elevar al Poder legislativo los clamores de sus habitantes, promovidos por la presentación a las Cámaras del proyecto mencionado; por lo cual

Suplican al Congreso de los señores diputados que, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas é inspirándose en los intereses de las provincias castellanas, siempre dóciles al cumplimiento de las leyes é inclinadas a todas las reformas verdaderamente patrióticas, no conceda su aprobación al proyecto de depósitos francos, sometido a las Cortes por Real decreto de 15 de Octubre último, ó que por lo menos se exceptúen de las prescripciones del mismo los cereales, sus harinas y los vinos.

Burgos 5 de Noviembre de 1903.—Antonio de Yarto.—Clemente Arnaiz.—Rafael Dorao.—Antonio Zamarraga.—Mariano Revenga.—P. A. D. L. C. P., El secretario, Antonio Azpiroz.

Dos "meetings,"

Como oportunamente anunciamos, en el correo de ayer tarde llegaron a esta ciudad los infatigables propagandistas de la idea republicana señores Moriones y Elorza.

A poco más de las seis de la tarde dió principio el "meeting", al que acudió un numeroso público, ávido de escuchar a los oradores, que fueron recibidos a su llegada con una nutrida salva de aplausos.

Hizo la presentación de éstos el señor Montero, presidente del Círculo Republicano, el cual enumeró los sinsabores y disgustos que estos adalides de la Juventud Republicana van sufriendo con la mayor resignación, sin que les haga retroceder en su empeño, ninguno de los muchos obstáculos que a su paso encuentran.

Al levantarse a hablar el señor Moriones, fué saludado con una entusiasta ovación.

Dedicó un cariñoso recuerdo a la memoria del ilustre republicano D. Manuel Ruiz Zorrilla, asegurando que de haber vivido aún, ya estaría implantada en España la forma republicana.

Combatió la enseñanza en los colegios de religiosos.

Narró sucintamente los trabajos hechos por la Unión Nacional, los fracasos de Maura y de Silvela, reconociendo en Canalejas un hombre de talento, pero sin corazón, del que no puede esperar nada España.

Ocupóse de los socialistas, diciendo que éstos no se encuentran en condiciones de gobernar a España, y reconociendo como única salvación la instauración de la República.

Hizo referencia al retraimiento de Madrid, y aconsejó a los republicanos que en el día de hoy acudan como un solo hombre en ayuda de los candidatos del partido.

Al terminar fué premiado con una calorosa ovación.

El Sr. Elorza dedicó los aplausos que recibía a los grandes hombres y mártires de la idea.

Ocupóse de las guerras coloniales, diciendo que en vez de mandar a estas soldados con esapularios, era necesario mandarlos en condiciones de pelear.

Combatió el bazarismo y calificó al actual Gobierno de "género chico."

Hizo relación de la lucha existente entre mauristas y silvelistas, atribuyéndola a un interés personal.

Durante su discurso, así como al terminar, fué aplaudido con entusiasmo.

Resumió el Sr. Montero y con el mayor orden se terminó el acto.

Desde la Casa del Cordón se trasladó la concurrencia a la calle de Miranda, núm. 15, donde presidió también el Sr. Montero.

Después de presentar al candidato, señor Ruiz Llorente, pronunció éste un fogoso discurso, exponiendo el programa de lo que piensa hacer en el Ayuntamiento, caso de ser elegido concejal, defendiendo la enseñanza, la higiene y la protección al obrero y haciendo atinadas comparaciones entre la educación de España y la de otros países.

Fuó muy aplaudido y felicitado.

CONGRESO

En la sesión celebrada ayer por la Cámara popular suscitóse un ruidoso debate.

El señor Salmerón habló de un telegrama que el duque de Sotomayor, a nombre del Rey, ha dirigido al general Zappino, felicitándole por el acierto con que ha solucionado el conflicto creado por la huelga de los mineros de Bilbao.

Comenta el señor Salmerón ese telegrama, considerándole como anticonstitucional.

El señor Villaverde.—No puedo contestar a su señoría en el mismo tono que ha empleado. El acto que ha realizado el Rey al enviar ese telegrama es perfectamente legítimo y está en consonancia con lo que hacen, en ocasiones análogas, los demás jefes de Estado.

Rectificó el señor Salmerón, insistiendo en sus apreciaciones.

La mayoría protesta contra las frases del diputado republicano.

El vicepresidente, señor Aparicio, que ocupa la presidencia, pide al señor Salmerón que no discuta los actos del Rey, sino los del Gobierno responsable.

El señor Salmerón repite sus manifestaciones.

Ocupa la presidencia el señor Romero Robledo.

Usa de nuevo de la palabra el señor Villaverde para decir que de los actos del Monarca responde el Gobierno, y explica el carácter y el sentido del telegrama.

El señor Salmerón indica que, en todo caso, el telegrama se debió mandar por conducto del ministro de la Guerra.

Pide la palabra el señor Villanueva para hablar a nombre de los liberales.

El presidente le niega la palabra y se promueve un incidente ruidosísimo.

Por fin puede hablar el señor Villanueva y ataca rudamente al señor Romero Robledo y al señor Villaverde, acusándoles de haber dejado indefensa a la Corona.

Recuerda la conducta seguida por Cánovas del Castillo en un incidente análogo que se suscitó en la Cámara, y defendiendo la doctrina constitucional aplicable al caso de que se trata, lamenta que no se hayan atrevido a ella ni el presidente del Congreso ni el jefe del Gobierno al contestar al señor Salmerón. (Muestras de aprobación en los bancos de los liberales y de los republicanos.)

El señor Salmerón.—Ha sido preciso que la minoría liberal, con las elocuentes frases del señor Villanueva, enseñe al señor Villaverde la forma en que se han de respetar los derechos constitucionales.

El señor Romero Robledo pide al señor Villanueva que explique algunas de sus palabras.

El señor Villanueva.—Nada tengo que explicar. Es lo único que me resta por decir que esto no puede continuar así de ninguna manera.

El señor Villaverde dice que jamás ha tratado de molestar a los liberales y que desea vivir en armonía con ellos para la defensa de la monarquía.

Trata luego de sincerarse de las faltas que le achaca el señor Villanueva, reconociendo que el Gobierno es responsable de los actos del Monarca.

Y se suspendió este debate, entrándose en el orden del día para reanudar la discusión de los presupuestos.

Véase en segunda plana el servicio telegráfico.

Elecciones municipales

La lucha electoral despertaba hoy más interés que en otras ocasiones, existiendo verdadera expectación por conocer el resultado que arrojará el escrutinio.

Ya desde primera hora pudo observarse inusitado movimiento en los colegios, y a medida que el día avanzaba, esa animación iba en aumento, agitándose mucho los candidatos y formando los votantes compactos grupos a las puertas de las secciones.

No tenemos noticia de que se hayan registrado incidentes desagradables, habiéndose deslizado la elección muy tranquilamente.

A las cuatro se ha procedido al escrutinio, invadiendo los colegios una extraordinaria concurrencia, impaciente por conocer el resultado de la elección, que nos apresuramos a dar a conocer a los lectores, para satisfacer su natural curiosidad:

PRIMER DISTRITO.—Elige dos concejales.

D. Ruperto Jiménez, silvelista.
Primera sección 80
Segunda sección 94
Tercera sección 138
Total 312

D. Sinforiano Arasti, republicano.
Primera sección 97
Segunda sección 77
Tercera sección 142
Total 316

D. Julian Herce, católico.
Primera sección 59
Segunda sección 36
Tercera sección 44
Total 139

D. Eleuterio M. de Astora, indep.º
Primera sección 23
Segunda sección 14
Tercera sección 12
Total 49

SEGUNDO DISTRITO.—Elige tres concejales.

D. Pie Arregui, silvelista.
Primera sección 89
Segunda sección 124
Tercera sección 135
Total 348

D. Enrique Garcia, republicano.
Primera sección 126
Segunda sección 105
Tercera sección 60
Total 291

D. Ramón Lozano, republicano.
Primera sección 83
Segunda sección 90
Tercera sección 81
Total 254

D. Luis Polo, fusionista.
Primera sección 83
Segunda sección 112
Tercera sección 69
Total 264

D. Julián Martínez, católico.
Primera sección 78
Segunda sección 77
Tercera sección 77
Total 232

TERCER DISTRITO.—Elige dos concejales.

D. Francisco Urra, católico.
Primera sección 80
Segunda sección 100
Total 180

D. Mariazo Arroyo, republicano.
Primera sección 178
Segunda sección 157
Total 335

D. Pedro Martínez, canalejista.
Primera sección 87
Segunda sección 84
Total 171

CUARTO DISTRITO.—Elige tres concejales.

D. Zacarías Ruiz Lorente, republicano.
Primera sección 164
Segunda sección 135
Total 299

D. Baldomaro Amézaga, silvelista.
Primera sección 82
Segunda sección 94
Total 176

D. Vicente Antillo, socialista.
Primera sección 18
Segunda sección 12
Total 30

D. Ignacio González, católico.
Primera sección 50
Segunda sección 106
Total 156

D. Luis Hernán, fusionista.
Primera sección 130
Segunda sección 156
Total 286

QUINTO DISTRITO.—Elige dos concejales.

D. José M.ª Fdez. Cavada, silvelista.
Primera sección 50
Segunda sección 95
Total 145

D. Ramón de la Cuesta, maurista.
Primera sección 65
Segunda sección 83
Total 148

D. Plácido Navas, republicano.
Primera sección 57
Segunda sección 56
Total 113

SEXTO DISTRITO.—Elige dos concejales.
D. Tomás Alonso de Armiño, católico
Primera sección 111
Segunda sección 138
Total 249

D. Pedro E. Castilla, independiente.
Primera sección 123
Segunda sección 97
Total 220

D. Juan Meino, independiente.
Primera sección 53
Segunda sección 42
Total 95

SÉPTIMO DISTRITO.—Elige un concejal.
D. Angel Zamora, católico.
Sección única 38

D. Isaac Vadillo, fusionista.
Sección única 348
(Al medio día se retiró el señor Zamora).

Constitución del Ayuntamiento
En la presente renovación bial, corresponde cesar en sus cargos a los señores siguientes:
Primer distrito, D. Clementino Quintana y D. Felix Mozo; segundo, D. Mariano Rodríguez Miguel y D. Ramón Lozano; tercero, D. Gregorio B. Argachal y D. Carlos Echevarrieta; cuarto, D. Severiano Saez, D. Francisco Regis Cisneros y D. Baldomero Amézaga; quinto, D. Ramón de la Cuesta y don Luis de San Pedro; sexto, D. Victoriano Santos y D. Pedro Rodríguez Castilla, y séptimo, D. Angel Sevilla.
Continuarán formando parte del Ayuntamiento los siguientes capitulares:
Primer distrito, D. José Fournier y D. Arsenio Herrero; segundo, D. Lucas Saiz Sevilla, D. Valeriano S. Valpuesta y D. José Plaza; tercero, D. Miguel Lopez Pintado, D. Tomás Medina Urraca y D. Casimiro Ajuria; cuarto, D. Luis Silva y D. Luis Monedero; quinto, D. Julian de las Heras; sexto, don Francisco Arangüena, D. Federico Ramos y D. Luis Prieto; séptimo, D. Zacarías Tobar

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL
Diario de Burgos

LAS ELECCIONES

Madrid 8—(9 h.)
Ha comenzado las elecciones municipa-
les con gran desanimación.

En la mayoría de los colegios se o se
ven á la puerta los repartidores de can-
didaturas.

Los republicanos acuden á sus centros
para firmar el Mensaje de adhesión.

ECOS PARLAMENTARIOS

Madrid 8—(9 h. 45 m.)
Un suelto oficioso asegura que á me-
diados de semana se declarará el Con-
greso en sesión permanente, caso de per-
sistir la obstrucción de los republicanos,
para que se aprueben los presupuestos y
pasen pronto al Senado.

LO DE MARRUSCOS

Madrid 8—(9 h. 65 m.)
Comunican de Melilla que han llega-
do catorce kabilas del interior y siete
santonos para gestionar la paz entre los
combatientes, pero estos se muestran
más intransigentes que nunca.

Solo se ha conseguido una ligera tregua
por parte de los vencedores.

Entretanto siguen los incendios y des-
manes de todo género, habiendo sido fa-
siliado un moro, porque se negó á vitorear
al sultán.

Los árabes de Kabilia y Benisnages
se disponen á cortar el paso al ejército
de Uxda.

PROPAGANDA

Madrid 8—(10 h. 30 m.)
Dicen de Zaragoza que en el teatro
Figuatelli, totalmente lleno, se celebró
anoche un «meeting» electoral.

Los diferentes oradores que hicieron
uso de la palabra censuraron la coalición
monárquica, recomendando la mayor cor-
dura y sensatez para velar por la pureza
del sufragio.

ENFERMO

Madrid 8—(11 h.)
Ha sido sacramentado el señor Ortí y
Lara.

Dicho señor se halla enfermo á conse-
cuencia de fiebres gástricas, de las cuales
le sobrevino una pulmonía hipostática.

Su estado inspira sumo cuidado, aun-
que esta gravedad tiene tendencia á des-
aparecer.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BARQUERO
Y CAMBIANTE DE MONEDAS.

Isla, 5, Burgos,
Casa fundada en el año 1855
Compra, vende y cambia toda clase de
valores del Estado, Obligaciones del Ayun-
tamiento, Aguas y Ferrocarriles al contado
ó por comisión. Giros sobre España y el ex-
tranjero. Préstamos hipotecarios y con va-
lores del Estado. Descuentos y cuentas corrientes.
Compra toda clase de cupones, bille-
tes y monedas españolas y extranjeras. De-
pósitos de valores públicos sin cobrar comi-
sión por custodia.

Gran relojería y bisutería de Benigno Ruiz

Esta antigua y acreditada casa tiene un buen surtido en toda clase de relojes, desde lo
más barato á lo más fino, en las especiales marcas Waltam, Omega, Longines, Paul Hem-
meter, Roskopf patent, etc.
Relojes á 16 pesetas, extrafuertes y seguros, con todos sus centros en piedra, mejores
que todo lo conocido hasta el día.
Preciosos modelos en platería y artículos especiales para regalo.
Lentes y gafas de legítimo cristal de roca.
Verdaderas composturas en relojes á precios muy económicos.
Espoión, 17, Burgos.

VINOS Y VINAGRES

DEMETRIO SANTOS BRACERAS
DEPÓSITO ADMINISTRATIVO, LOCAL NÚMERO 30
En este almacén se venden vinos de Valdepeñas, Navarra, Rioja y otros puntos, todos
ellos de inmejorable calidad.
También se ha recibido una partida de vinagre blanco de vino puro de la Mancha,
al precio de 550 pesetas los 16 litros (cántara).
DESCONTIEN DE LOS VINAGRES MÁS BARATOS
El despacho permanecerá abierto todos los días laborables de ocho á una de la mañana
y de dos á cuatro y media de la tarde; los domingos solo hasta las doce.
Tanto vinos como vinagres se venden desde cuatro litros en adelante.
NOTA. Desde ocho litros se sirve á domicilio.

FÁBRICA DE LIBROS RAYADOS

PARA EL COMERCIO, BANCA FERROCARRILES, ETCÉTERA
MODELOS ESPECIALES
Talleres de encuadernación y dorados, carteras para valores, letras,
carpetas, construcción de tapas para toda clase de obras de lujo; trabajo
garantizado y precios económicos.
RUFINO S. GONZALO
HUERTO DEL REY, 2, 4 y 6, ESQUINA Á LA LLANA.
BURGOS

A. Hurtado, CIRUJANO DENTISTA
DE LA REAL CASA
Especialidad en dentaduras artificiales en
oro, platino y caochut, con arreglo á los ú-
ltimos adelantos.
Orificaciones y supletes de toda clase.
Especialista en enfermedades de la boca
y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve á cinco.
Antes Plaza del Arzobispo

PROCEDENTE DE UN SALDO
se liquidan 300 paraguas de señora y 200 de
caballero, á precios baratísimos, en la reloje-
ría y bisutería de
LUIS TORRES
PLAZA MAYOR, NÚM. 28.

Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA
20 AÑOS DE PRÁCTICA
Cid, 28, Burgos.
En inmejorables condiciones
se hace traspaso del establecimiento de
Aguas Azoadas de la calle de Lain Calvo.
Para tratar, San Juan, núm. 48, 2.º.

Confiteros
El síndico de este gremio convoca á junta
general de distribución de cuotas y juicio de
agravios, que se verificará simultáneamente
el 9 del corriente, á las cinco de la tarde, en
la Plaza Mayor, núm. 17.—Federico G. Arés
Se enseña á hacer medias y calcetines á
máquina y se da trabajo.
Concepción, 11, 3.º, derecha.

Profesor de guitarra DEL GÉNERO
ANDALUZ.
LAUD, BANDURRIA, MANDOLINA Y VIOLÍN
E. MATALLANA
Pensando permanecer este invierno en
esta capital dará lecciones por música y cifra,
en serio y flamenco, á domicilio y en su casa.
Lain Calvo, 36, prel.

Consultorio de Cirujía
M. Lostau
DIRECTOR DEL DISPENSARIO QUIRÚRGICO
DE SAN JULIAN Y SAN QUIRCE
Consulta particular en el Dispensario
todos los días laborables, desde las tres y
media de la tarde.

Pídase
en todas partes el vino de las Bodegas Fran-
co-Españolas de Logroño.
Nuevo salón de peluquería
del "Centro,"
Almirante Bonifaz, núm. 4, esquina á la
Plaza Mayor.
Desinfección en todos los utensilios. Fric-
ción de quina, colonia, á la violeta y cham-
poin.
Teléfono número 99.
Serv.º 25 cts.

LIMÓFORO
Sin engaño; pruébelo y se convencerá
¿No tiene usted ganas de comer? Tóme
el Limóforo del Dr. Precioso y bien
pronto le despertará un gran apetito.
De venta en todas las buenas farma-
cias y en particular en la de D. Gregorio
Escobar.—Burgos.

Tienda en el Espoión
Se arrienda.—Razón en el número 20,
piso 2.º

Se arriendan dos locales en la Plaza de
Alonso Martínez. En el
número 9, piso 1.º, darán razón.

Banco de Burgos
Compra y venta de valores del Estado,
entregando los títulos en el acto.
Compra y venta de valores, en comisión, en
las Bolsas de España y extranjero.
Compra de oro español y de toda clase de
monedas y billetes extranjeros, así como de
toda clase de cupones.
Giros, cuentas corrientes, descuentos, prés-
tamos, créditos, depósito de valores, metálico
y alhajas, y en general, todas las operacio-
nes bancarias.
Imposiciones y Caja de Ahorros.

TINTORERÍA DE PARIS
DE
Edmundo Deslandes
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
San Sebastián
Limpieza y tinte perfeccionado.
Sucursal en Burgos, Mercado, 1.

JARABE TONICO
Yodo-Ferroso de Escolar
De las virtudes medicinales de este
preparado, nada puede haber con tanta
elocuencia ni con tanta verdad como los
datos prácticos que nos suministran los
mismos profesores que lo han experi-
mentado.
Hélos aquí:
Desde que el señor Escolar tuvo
la feliz idea de asociar los componen-
tes que constituyen su Jarabe tónico
yodo-ferroso, he venido aconsejando
su empleo para combatir los diversos
procesos morbosos, que, como la es-
crofulosis, raquitismo, clorosis, recono-
cen por causa una alteración disréc-
tica de la sangre, siendo de un efecto
seguro y positivo en los sujetos endeble-
s ó debilitados por privaciones, excesos ó
enfermedad.
Es perfectamente tolerado, sea
cualesquiera la estación del año en
que se tome y no obstante las condi-
ciones distésicas del individuo, circun-
stancia que le hace siempre super-
ior al aceite de hígado de bacalao y su
verdadero y único sucedáneo.
Lo considero suficientemente reco-
mendado, por sus resultados, y abri-
go la confianza de que su uso se ha
de ensanchar á medida que se vaya
conociendo.
Perfecto Ruiz,
(Médico de la Beneficencia municipal de Burgos)
Depósito general para venta,
FARMACIA DE ESCOLAR,
PLAZA DE PRIM, 19, BURGOS.

SE VENDE UNA VACA
de raza holandesa, legítima. Informará Emi-
lio Astudillo, Nuño Rasura, 22.

Relojería de Daniel P. Cecilia
E polo 2, 4 y 4 (junto al arco de Santa María).—BURGOS.
A 16 pesetas y á prueba
Relojes "Cecilia"
con diez centros y dos contrapivotes de piedra, de mucha
golpe, gran duración, fuertes y seguros; todas sus piezas
intercambiables, por estar hechas con gran precisión.
Relojes de bolsillo desde 4 pesetas
y de pared desde 13 á 250
En composturas se emplea siempre la mejor mate-
ria y herramientas, contando esta casa con las mejores
tornos y máquinas que en Suiza se construyen.
NOTA.—Los relojes «CECILIA», que de día en día tienen más aceptación por su cons-
trucción esmerada, no han variado en el precio de 16 pesetas, á pesar de la subida de los
cambios.

Composturas de relojes de acero, plata y níquel á
2 pesetas
No se cobra más en ningún caso.

A 16 pesetas y á prueba
RELOJES «OCHO»
DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS
Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables tienen, 10 centros
y 2 contrapivotes de piedra, y se distinguen por esta marca.
Si alguno entre mil de ellos
no anda bien se arregla de bal-
de, se cambia por otro ó se de
vuolve el dinero.
El reloj que se compra más ba-
rato sale caro, y es inútil pedirle
de más precio porque no dura
más ni anda mejor aunque se pa-
gue el doble.
Cristales de todas clases formas y tamaños para relojes de bolsillo á
25 céntimos

SEMBRADORA
Máquinas tricolasas. Trituradores de grano de varias clases. Para precios, informes y
demás, dirigirse á La Maquinaria Agrícola, Alonso Martínez, 1, y 2, Burgos.
Sembradora de mano
y á voleo. Con este apa-
rato puede sembrar un
niño de 12 años mejor
que el más experto sem-
brador; su precio está al
alcance del labrador más
pobre.
Arados Brabant, de
vertedera fija y giratoria,
de todos los tipos (Vitis,
económico, reformado,
etcétera).
Máquinas desgranado-
ras-pisadoras de uva.
Cultivador americano
para cubrir semillas, para
aporrar, binar, ter-
ciar, etc.

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo
SANTANDER
Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállese este cen-
tro colocado á la cabeza de los demás de su índole.
En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la prácti-
ca de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfru-
tar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos
siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 ptas; tercera 5 pesetas diarias, independien-
te de la operación.
Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más bri-
llantes, que en él se obtienen.
NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún
directivo.
Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios ellas ni por cues-
tos antecedentes se pidan.

¡¡¡GRAN ÉXITO!!!
LA YOST NÚM. 10
NUEVO MODELO REFORMADO
Supera á todas las máquinas de escribir
DIRECCIÓN GENERAL
PARA ESPAÑA
Espoz y Mina, 17
MADRID
SE HACEN COPIAS
Y TRADUCCIONES
Á PRECIOS
BARATÍSIMOS
SUCURSALES
EN
ESPAÑA
Barcelona: Rambis de Santa Mò-
nica, 2.
Bilbao: Ledesma, 4.
Sevilla: Sierpes, 93.
Zaragoza: Don Jaime 1, 37.
Valencia, Coruña, etcétera, et-
cetera.

